

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

- DE ACTUALIDAD.**—Lo que pide el pueblo.— Proyecto de ley.— De Madrid: Las Escuelas-Asilos.—Pago del sobresueldo.—Datos estadísticos.
- DE PEDAGOGÍA.**—Pedagogía especial de ciegos. (Manuel Blasco y Urgel.)
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Montblanch.
- CRÓNICA DE OPOSICIONES.**—Oviedo y Madrid.
- SECCIÓN OFICIAL.**—Índice la *Gaceta*.—Universidad de Zaragoza: Agrupación de plazas á oposiciones.—Universidad de Oviedo: Convocatoria de oposiciones.—Reingreso en escalafón: Real orden de 26 de Julio.—Concurso á una Escuela en Soto de Cameros.
- PROPUESTAS.**—Concurso único de Septiembre: Provincia de Cádiz.
- NOMBRAMIENTOS.**—Subsecretaría, Granada, Sevilla y Oviedo.
- BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA, ETC.**

## El próximo mes de Enero

*repartiremos á nuestros lectores, además de los números ordinarios que les correspondan, un número especial con la primera entrega del*

DICCIONARIO PRÁCTICO

DE

**Legislación de primera enseñanza**

*por nuestro Director D. Victoriano Fernández Ascarza. Será un trabajo de evidente utilidad para todos los Maestros, y que daremos á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en números especiales, gratuitos para ellos, y á medida que nos lo vaya permitiendo la índole del trabajo, que exige mucho tiempo para estar bien hecho.*

## De actualidad.

### Lo que pide el pueblo.

Es proverbial en España el poco apego que existe en los pueblos rurales á la enseñanza.

Lo pregonan con elocuencia el abandono de los padres en el envío de sus hijos á las Escuelas, traducido en la estúpida irregularidad de asistencia.

Lo pregonan el abandono de los locales Escuelas, alojadas vergonzosamente en casas insalubres é indecentes.

Lo pregonan la historia escandalosa de los débitos por primera enseñanza que aún continúan sin saldarse á pesar de su carácter, de su justicia y de las reclamaciones incessantes.

Lo pregonan la falta de consideración, de apoyo y de ambiente que el Maestro halla en los pueblos, y las desatenciones, molestias y aun persecuciones que sufre con frecuencia.

Es proverbial, repetimos, el desapego de muchos pueblos rurales hacia la primera enseñanza. Y á pesar de ello la verdad se va imponiendo; á pesar de ello los pueblos abren los ojos, en algunos casos, á las necesidades de la vida moderna.

Ved aquí un caso recientísimo y bien significativo.

Existe en Valladolid una Sociedad titulada *La Fuerza de la Unión*, de la cual forman parte unos treinta mil labradores.

Esa Sociedad, viendo la marcha desatendida de los Gobiernos, se ha creído en el caso de enviar numerosísima representa-

ción á Madrid para pedir al Rey y á los Ministros varias reformas, aumentos de gastos y nuevos servicios.

Entre esas peticiones hay una dirigida al Ministro de Instrucción pública, que después de extenso preámbulo dice:

«Confiados en V. E., esperamos interponga su influencia por que se abra ancho campo intelectual en los oscuros pueblos de esta desventurada nación, haciendo que consigne en el Presupuesto:

» Cuatro millones de pesetas para construir, reparar y dotar Escuelas de buenos elementos, organizando certámenes y recompensas á los señores Maestros que más se distinguen en su penosa misión, así como para sufragar los gastos que el personal de las Universidades pudiera tener en determinadas excursiones, dando conferencias en los pueblos, para conseguir de esta manera, en enseñanza nómada, se divulgue la ciencia y se encauce el progreso.

» Por lo expuesto suplicamos á V. E. se digne atender nuestras justas peticiones, disponiendo lo conveniente para su realización.»

El hecho es verdaderamente significativo. Antes pedían el aumento de gastos para Instrucción pública las clases ilustradas, los que estudiaban la situación de España y conocían el remedio.

Ahora lo piden también las clases rurales, los labradores, los pueblos. Esto es un verdadero adelanto.

Eso piden los pueblos. ¿Qué hace en tanto el Gobierno? Pues se niega á todo aumento en la enseñanza y aun reduce lo que para campos de demostración agrícola había pedido y obtenido el Conde de Romanones.

No puede darse un mayor contrasentido, una mayor antinomia entre lo que piden los pueblos y lo que hacen los Gobiernos. ¿Cuándo cesará ésto?

**Proyecto de ley**

El Ministro de Hacienda ha leído en el Congreso varios proyectos de ley sobre concesión del siguiente suplemento de crédito al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Pesetas.

|  |           |
|--|-----------|
| Para satisfacer los gastos ocasionados con motivo del traslado del material correspondiente á los estudios de comercio de Zaragoza al local de la Universidad, cuyo servicio ha sido realizado en el año de 1902.—Real orden de 5 de Julio de 1904.....            | 1.956,59  |
| Para pago de diplomas de honor adquiridos por la Universidad Central en 1902.—Real orden de 5 de Julio de 1904.....  | 2.377     |
| Para abono de haberes de excedencia á D. Antonio Jover, Catedrático que fué de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, correspondiente á los años de 1901, 1902 y 1903, á razón de 2.666,66 pesetas anuales.—Real orden de 5 de Julio de 1904..... | 7.999,98  |
| Para pago de gratificaciones devengadas en los años de 1900, 1901 y 1902 por Catedráticos de varias Universidades en concepto de acumulación de Cátedras.—Real orden de 11 de Julio de 1904.....   | 15.027,85 |
| Para satisfacer los gastos realizados en 1902 con motivo de la instalación de la Escuela Normal elemental de Maestras de La Laguna (Canarias).—Real orden de 8 de Agosto de 1904.....  | 1.329     |
|  | <hr/>     |
|  | 28.690,42 |

DE MADRID:  
**Las Escuelas-Asilos.**

Cuando el Sr. Ruiz Jiménez concibió el proyecto de recoger los niños vagabundos y mendigos de la calle, todo el mundo aplaudió la idea, considerándola como altamente humanitaria. Constituyóse inmediatamente un Patronato, se buscaron locales, se nombraron Maestros, y las Escuelas empezaron á funcionar con resultados verdaderamente asombrosos.

Pero las Escuelas-asilos debían sostenerse con el importe de subscripciones, con donativos de altas personalidades, con subvención del Estado, y desgraciadamente las subscripciones han sido pocas y menguadas, contadísimos los donativos y la sub-

vención del Estado no ha pasado de proyecto. En estas condiciones, ¿qué tendría de extraño que las Escuelas se cerraran, por no haber sabido la filantropía madrileña sostenerlas y afianzarlas?

Cerca de 26.000 pesetas tienen hoy de deuda estas Escuelas, y si no han de cerrarse y ser nuevamente lanzados á la calle los jóvenes y niños que en ellas se albergan, menester será que aquellas personas archipudientes que tanto se quejan de ver jóvenes mendigos á su paso, contribuyan con una limosna para aliviar la suerte de estos desgraciados, dándoles alimento y vestido y regenerándolos mediante la educación.

Creemos, sin embargo, que antes de volver á la calle la plaga de la mendicidad, sabrá el Sr. Ruiz Jiménez buscar recursos con que sostener institución tan hermosa como la de las Escuelas-asilos. La golfería se engendra con el vicio y sólo en el vicio encuentra ambiente para su desarrollo; razón será, pues, que el vicio pague lo que del vicio es consecuencia. Los trasnochadores, los que frecuentan garitos, cafés cantantes y otros centros de placer, más ó menos públicos, los transgresores de las leyes de buen gobierno, deben ser duramente castigados y de ellos deben salir gran parte de los fondos necesarios para sostener las Escuelas-asilos.

De las personas pudientes á quienes molesta el que un mendigo implora una limosna, con necesidad ó sin ella, y á quienes lastima el ver niños descalzos por la calle, debe salir otra buena parte de los fondos necesarios, bien abriendo entre tales personas subscripciones; bien organizando fiestas de caridad, funciones de beneficio, rifas ó cualquier otro medio de que suele mostrarse pródiga la inventiva femenina. Finalmente, de los mismos golfos pudiera obtenerse algún recurso, si al lado de cada Escuela hubiera un taller donde se ejercitaran en

trabajos de fácil ejecución y venta segura.

Todo menos deber la comida, tener descalzos á esos infelices y dejar de pagar á los Maestros que no tienen otro recurso que el pequeño sueldo asignado; todo menos cerrar las Escuelas-asilos y volver á la calle lo que de la calle fué recogido para socorrerlo y dignificarlo.

#### Pago del sobresueldo.

Desde primero de mes hállase abierto el pago del aumento gradual de sueldo para los Maestros de la provincia de Madrid comprendidos en las tres primeras clases del escalafón. Son muchos, sin embargo, los Maestros que no han cobrado este emolumento, y conviene recordárselo de nuevo para que antes de fin de mes lo cobren por sí ó por autorización, como procede.

La autorización puede hacerse mediante un oficio firmado por el Maestro y visado por el Alcalde del pueblo donde aquél preste los servicios.

He aquí la lista de los Maestros que no habían percibido la cantidad correspondiente á su aumento gradual de sueldo el día 15 del corriente:

Maestros: D. Manuel Pérez Baquero, Madrid; Ricardo Martín Suárez, San Martín de Valdeiglesias; Mariano Ballesteros Larriba, Madrid; Matías Bravo de la Zarza, ídem; Melitón Escamilla Campo, ídem; Melanio Lunar Vázquez, Humanes; Luis Zapata Ilera, Navalcarnero; José Fornells Pérez, Alcalá; Gabino Enciso Villanueva, Madrid; Lorenzo Moreno Raya, Gargantilla; Román Crespo del Campo, Villalvilla; Fernando Gómez Blasco, Brunete; Samuel Baltés Sánchez, Villarejo; Ambrosio Gracia Lucio, Becerril; Eduardo García Reyero, Alcalá; Domingo Lobo Fresnillo, Horcajo; José Jalón Carasco, Navalcarnero; Benjamín Rúa Fernández, Móstoles; Baldomero Heras Cuesta, Nuevo Baztán; Felipe Baquero Lanciego, Cadalso; Sandalio Vázquez Mayoral, Villa del Prado; Braulio Arranz Posadas, Villaviciosa; José Antonio Hernández Molina, Madrid; Juan Villalvilla, Ambite; Pedro Hernán Tibelo, Aranjuez; Luis Fernández García, Villar del Olmo.

Maestras: Doña Justina González Herrera, Madrid; Josefa Faisá Albaladejo, ídem; Fernanda Duraque Larrotier, ídem; Eduvigis Sánchez Barajas

Navalcarnero; María Asunción Martínez Vivanco, Villaviciosa; Manuela Díez Santos, Navalcarnero; Francisca de Vicente, Miraflores; Hipólita Vera González, Canillas; Paulina Coscoliu, Valdetorres; Clara Palacios del Río, Villarejo; Isabel Gutiérrez Cadenas, Aravaca; Prudencia Lozano Peña, Cenicientos; Emilia Galán del Castillo, Robledo; Nicomedes Vicente Linares, El Molar; Ana María Vilches, Rascafría; Baltasara Juana Serrano, Guadaluix; Mercedes Llorca Ballester, Torrejón de Ardoz; Emilia Aranda Gomara, Móstoles; Constantina Galve Romero, Villamanrique; Encarnación Rabanal Moreno, Cadalso; Manuela Lozano Alonso, Lozoya; Francisca Bienvenida García, Colmenar Viejo; M. Guadalupe Rodríguez, Venturada; María Mercedes Alonso, Vallecas; Dolores Aguilera del Río, ídem; Teresa Pérez Escobar, Villarejo.

#### Datos estadísticos.

La Inspección de las Escuelas públicas de Madrid ha dispuesto que le sean entregados por los Maestros, antes del día 31 de Diciembre próximo, los datos estadísticos pedidos por Real orden de 2 de Diciembre último.

Como antes del 15 de Enero deben haber presentado los Inspectores tales datos en Subsecretaría, se encarece á los Maestros la mayor diligencia en el cumplimiento de este servicio.

## De Pedagogía.

### Pedagogía especial de ciegos (1) ~ ~ ~ ~ ~

Desde que las laboriosas inteligencias de los Sres. D. Juan M. Ballesteros y D. Francisco F. Villabrille, produjeron su «Curso elemental de instrucción de sordomudos y de ciegos», no ha vuelto á aparecer una obra que en esta especialidad pueda servir de texto á los que se matriculan en el curso de Metodología que se explica á los Maestros en el Colegio Nacional desde el año 1857.

(1) Tenemos el gusto de reproducir el prólogo escrito por D. Manuel Blasco y Urgel para la obra que acaba de publicar D. Pedro Molina Martín, con el título de *Metodología de los sistemas de relieve discontinuo de los señores Braille, Mascaró, Wait y Umbert*, desarrollados según el método natural de lectura y escritura, obra verdaderamente notable por muchos conceptos.

Algunos trabajos relativos á esta enseñanza aparecen desperdigados en varias revistas; pero ni cada uno aisladamente, ni todos en conjunto, llegan á formar un trabajo formalista como es preciso para llenar debidamente las aspiraciones del alumno de Metodología. Para satisfacer cumplidamente esta necesidad, materiales tiene acopiados en no pequeña cantidad nuestro compañero Sr. Molina Martín, de quien frecuentemente hemos solicitado que los publicase, haciendo de esta suerte un señalado servicio á los estudiantes y á quienes por obligación de cargo estamos al frente de la susodicha Cátedra. Nuestras indicaciones iban á ser atendidas, y, al efecto, el Sr. Molina se disponía á reeditar sus Cuadros sinópticos que de la escritura discontinua escribió en 1902; pero entendiendo tal propósito insuficiente á los deseos de nuestros discípulos y á lo que demandan las necesidades del día, reiteramos al compañero y amigo, nuestro anhelo de principio; petición que hubimos de ir cercenando ante las consideraciones que, basadas en la falta de tiempo preciso para desarrollar todo un tratado de Pedagogía especial de ciegos, nos expuso el ya conocido escritor.

Pero á lo menos hemos alcanzado que lo esencialmente específico de la materia, lo referente á la lectura y escritura en relieve para los ciegos, lo dé el Sr. Molina á la prensa formando un opúsculo tan completo como único en su clase.

Tiempo hace que el Sr. Molina Martín quiso unificar el doble camino que venía practicándose en España para interpretar los signos en relieve según se procediese á leerlos ó á escribirlos; doble camino importado de Francia al tiempo mismo que la enseñanza de ciegos. Sin dudar que el procedimiento clásico llenó su cometido en Francia y en nuestras Escuelas, es indudable que los estudios del Sr. Molina le han llevado á idear uno más sencillo, más natural y de extensión lógica más completa que el primitivo, pues que ni un solo signo se escapa á la ley que preside el sistema generativo de nuestro profesor y con cuyo trabajo facilita la enseñanza en gran manera, si en ella se procede en el modo y forma que el propio autor desenvuelve en su «Método natural de lectura-escritura discontinua para ciegos».

La clasificación del Sr. Molina Martín abarca dos partes. En la primera, propia para los ciegos alumnos de primera enseñanza, agrupa los signos por razón de su derivación, atendiendo al elemento que les inicia y escalonando los originados de las dos primeras radicales conforme á las diversas posiciones que éstas pueden tener á lo largo del cajetín.

Es, como acertadamente lo califica el autor, la sinopsis de su dicho Método de lectura y el camino que el Maestro debe seguir en la paciente tarea de la enseñanza oral y escrita de la *Anaglyptografía*, siendo un camino de conocimiento que abrevia tiempo y suaviza dificultades de principio. La segunda, que el autor llama «Metódica», es un singularísimo estudio comparativo de los signos entre sí; agrupándolos según sus identidades ó diferencias y constituyendo de esta suerte una razonada y natural trabazón de signo á signo; conocimiento de análisis de suma importancia para todos cuantos se dediquen al magisterio especial de ciegos, por cuanto esa clasificación es una bellísima página pedagógica.

La labor que hace tres años limitó el Sr. Molina Martín á la notación braille, usada por nuestro Colegio Nacional y al sistema Mascaró, amplíala ahora á las de B. Wait, practicada en América, á la de Umbert, desconocida hasta hoy, sin duda por el prematuro fallecimiento del inventor, y á la de Braille tal y como se emplea actualmente en Francia. Esta mayor extensión dada al trabajo presente contribuye á vulgarizar en nuestro país estos otros sistemas bien poco conocidos; habiendo el Sr. Molina Martín precisado para ello de un no mediano esfuerzo intelectual, pues que el sistema original de Umbert, nuestro compatriota, ha tenido que sufrir una esencial modificación de como le concibiera su Autor para evitar signos con doble traducción; tales como la b, rr, ñ, y e; signos literales y puntuativos en el sistema primitivo.

Digna del mayor elogio es la difícil tarea llevada á cabo por el Sr. Molina Martín y al extractar sus estudios en su colección de cuadros de todos los sistemas de caracteres convencionales discontinuos ideados hasta el día, demuestra tener un profundo conocimiento de

todos ellos; facilitando su enseñanza, como arriba se ha dicho, no sólo á los profesores de la especialidad, si no es que también á las personas videntes ajenas á la misma que se interesa por la cultura de los ciegos y aumentando así esta parte de la literatura pedagógica de que los Maestros españoles venimos careciendo.

MANUEL BLASCO Y URGEL.

---

*Con el número próximo repartiremos á nuestros lectores, completamente gratis, dos ejemplares de los modelos que han de llenar con los datos estadísticos últimamente reclamados.*

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Montblanch.**—En la reunión celebrada el día 10 de Diciembre de 1905 por esta Asociación, entre otros acuerdos, se tomó el siguiente:

«Felicitar al Excmo. Sr. Conde de Romanones exministro de Fomento, y hoy efectivo de la Gobernación, por sus recientes disposiciones encaminadas al fomento de la Agricultura nacional, y en particular por el Real decreto de 13 de Octubre del corriente año, en cuyo cumplimiento tan buen papel ha de desempeñar el Maestro de primera enseñanza (por desgracia tan relegado al olvido en nuestro país) y comprometiéndose los firmantes de la presente á secundar con entusiasmo la obra que en dicho Real decreto se les confía.»

Asimismo quedó constituida la Junta de esta Asociación en la forma siguiente: Presidente, don Jacinto García, de Vinodí; Vicepresidente, doña Adela Baró, de Montblanch; Tesorero, D. Florian Llovet, de Pira; Secretario, D. Ramón Montañeda, de Blancafort, y Vicesecretario, D.<sup>a</sup> Dorotea Solé, de Vilavert.

---

## LIBRO NUEVO

*Acaba de publicarse:*

# Cartonaje ó Trabajos manuales en cartón

por D. F. Vecchione, Profesor de la Escuela de Ripatransone (Italia): traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

**Precio del ejemplar, 0,50 pesetas.**

## Crónica de oposiciones.

**Oviedo.**—Han terminado las anunciadas para proveer dos Auxiliares de la graduada de niños de León, adjudicándose el primer lugar á D. Emilio Labarga y Cuenca, y el segundo á D. Francisco de la Torre Fernández.

**Madrid.**—En los ejercicios á Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas, actuaron el lunes último las siguientes opositoras:

Doña Concepción Fano, doña Casilda Fernández, doña Genoveva Fernández, doña Pilar Fontecha, doña Angeles de Gatica y doña María de la Merced Gener.

—Quedan terminadas las oposiciones á la Escuela de Carbonero el Mayor. En el próximo número daremos cuenta de la adjudicación de la plaza.

—En los ejercicios á Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas, estaban citados para actuar el lunes, D. Isidro Tomás Saura, D. Luis Fernández, D. Florencio Lampreave, D. Alejo García, D. Pedro García y D. Joaquín García; el primero y el tercero por permuta con sus compañeros.

*Se ha publicado la tercera edición de*  
**CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES,**  
*por nuestro Director D. Victoriano Fernández Azcarza. Esta edición está muy mejorada y adaptada exactamente á los Programas de nuestro «Curso completo de primera enseñanza».*

**Docena, 9,60 pesetas.**

## Sección oficial

### Índice de la GACETA

**14 Diciembre.**—*Subsecretaría.*—Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Arreglo escolar provisional de la provincia de Gerona.

*Universidad de Valencia.*—Nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en este distrito, á D. Manuel Rodés.

**15 Diciembre.**—Real orden aprobando la distribución del crédito de 5.000 pesetas consignado en el presupuesto vigente para premiar á los Catedráticos oficiales que presentan colecciones de Historia Natural del territorio español.

—Otra significando al Director gerente de la Fábrica de Reymayre, en Suecia, el singular aprecio con que se ha recibido su donativo con destino al Museo Arqueológico Nacional.

*Subsecretaría.*—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual, correspondientes al segundo trimestre del presente año.

*Distrito universitario de Oviedo.*—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas

**16 Diciembre.**—Real orden nombrando Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago á D. Enrique Benito y de la Llave.

*Subsecretaría.*—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual, correspondientes al segundo trimestre del presente año.

*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*—Concurso para adjudicar un premio de 500 pesetas al autor del *Canto patriótico militar*, que mejor responda al objeto que se dedica.

**17 Diciembre.**—*Subsecretaría.*—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual correspondientes al segundo trimestre del presente año.

*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en el tercer grupo de la Facultad de la Universidad Central.

*Universidad de Zaragoza.*—Agregando á las oposiciones que en la actualidad se están celebrando en esta Universidad las Escuelas elementales de niños que se expresan.

**Universidad de Zaragoza.**

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Octubre último, quedan agregadas á las oposiciones que en la actualidad se están celebrando en esta Universidad las Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas anuales, que se han producido vacantes en este distrito universitario antes de la fecha fijada para comenzar los ejercicios, las cuales corresponden á dicho turno y se expresan á continuación:

Biel (Zaragoza).—Autol (Logroño).—Berceo (Idem).—Arizcun, de Patronato (Navarra).—Morón (Soria).

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores opositores.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1905.—El Rector,  
*M. Ripollés.*

(Gaceta 17 Diciembre.)

### Universidad de Oviedo.

Los señores opositores á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas, y que figuran relacionados en la *Gaceta de Madrid* de 21 de Oc-

tubre pasado, se servirán concurrir, á los quince días de la publicación de este anuncio, ó á los dieciséis si el último fuese festivo, á la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, en cuyo salón de actos, y á las cuatro de la tarde, darán comienzo los ejercicios.

Los señores opositores D. Enrique Correa Alvarez, Francisco del Río y Tomán, Francisco de la Torre Fernández, Severino Garrote Alvarez, Fernando Vicario Aguilera, José Martínez Valle, Joaquín García Blanco, Francisco Vázquez Pérez, Constantino Menéndez Argumosa, Gerardo Olazábal Lacalle, Manuel Fernández Rodríguez, Aureliano Moral Guisado, Alfredo González Santos, Faustino Corbella del Palacio, Manuel María Lizárraga López, Francisco Rodríguez y Rodríguez, Antonio López Cal, Manuel Vázquez Gutiérrez, Hipólito Unzueta Para, Francisco Pedro Sánchez y Emilio Labarga Cuenca, á quienes faltan todos ó algunos de los documentos, deberán proceder á completar sus expedientes antes de dar principio las oposiciones; debiendo advertir que si alguno de dichos aspirantes dejase de cumplir con este requisito será excluido, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, ocho días antes de dar principio los ejercicios, el cuestionario correspondiente á estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 9 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Valentín Acevedo*.

(*Gaceta* 15 Diciembre.)

### Reingreso en escalafón.

*Real orden de 26 de Julio concediendo el reingreso en el escalafón de la provincia de Alava á una Maestra auxiliar.*

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me dice con esta fecha lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Elevado á informe del Consejo de Instrucción pública el recurso de alzada interpuesto por doña Polonia Ripa Pérez, Maestra auxiliar de una Escuela de párvulos de Vitoria, contra la orden de la Subsecretaría de 22 de Noviembre próximo pasado que le negó el derecho á reingresar en el escalafón de la provincia, dicho Alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen»:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Polonia Ripa, Maestra auxiliar de una Escuela de párvulos de Vitoria contra la orden de Subsecre-

taria de este Ministerio de 22 de Noviembre último, confirmando el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Alava que le negó el derecho á reingresar en el escalafón de Maestras de la provincia:

Resultando que doña Polonia Ripa ingresó en dicho escalafón el 22 de Julio de 1892 en la clase segunda por antigüedad, ascendiendo á la primera en 3 de Mayo de 1898, y que en 30 de Junio de 1899 pasó por concurso á la plaza de Maestra directora de la Escuela de párvulos de Logroño;

Resultando que al regresar á su anterior destino el 26 de Mayo de 1902, solicitó el 2 de Diciembre del mismo año, con ocasión de vacante, volver á figurar en el escalafón en el lugar que le correspondiese por su antigüedad, en la regla primera de la Real orden de 4 de Abril de 1882 y en la orden de la Dirección general de 21 de Enero de 1893:

Resultando que la Junta provincial denegó su pretensión con arreglo á la orden de 8 de Abril de 1899 que ratifica lo mandado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y la Real orden de 3 de Mayo de 1887:

Resultando que la Maestra acudió en alzada ante la Subsecretaría de este Ministerio:

Resultando que ésta resolvió desestimando la reclamación á tenor de lo dispuesto en la orden Real decreto y Real orden alegados por la Junta provincial, en el art. 196 de la ley de Instrucción pública y en la Real orden de 28 de Julio de 1889 por no poder considerarse comprendida á la reclamante en la Real orden de 4 de Abril de 1882 y por haber dejado de pertenecer al escalafón de la provincia de Alava por pase á una Escuela de Logroño:

Considerando que el art. 7.º del Reglamento de Auxiliares de 29 de Abril de 1892 vigente, dispone que éstos serán considerados como Maestros públicos para ascensos y traslados en concurso y fuera de él, permutas, inclusión en los escalafones, y, en general, todos los derechos reconocidos y condiciones exigidas en la carrera del Magisterio:

Considerando que la Real orden de 3 de Mayo de 1887 invocada por la Junta provincial, no negó á las Auxiliares el derecho á figurar en los escalafones, sino que dice que no pueden concederles ginterín no los iguala la ley de una manera terminante á los Maestros, circunstancia que hay que suponer cumplida por dicho Reglamento de 21 de Abril de 1892 que viene rigiendo en todo lo que á los Auxiliares se refiere:

Considerando que la Junta provincial de Alava incurre en evidente contradicción al admitir en el

escalafón á doña Polonia Ripa el 22 de Julio de 1892 y negarle ahora su ingreso fundándose en disposiciones que llevan la fecha de 27 de Abril de 1877 y 3 de Mayo de 1887, y que la orden de 8 de Abril de 1899 en nada se relaciona con la presente cuestión:

Este Consejo opina que procede acceder al reingreso de la Maestra auxiliar doña Polonia Ripa en el escalafón de la provincia de Alava en el lugar que le corresponde por su antigüedad.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido acordar lo que en el mismo se propone.»

Lo que de orden del Sr. Ministro traslado á usted para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 26 de Julio de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*.

Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Alava.

(No publicada en la *Gaceta*.)

### CONCURSO

**Soto de Cameros.**—Por defunción de doña Petra Vizmanos, Maestra de la Escuela niñas del Patronato de esta localidad, se halla vacante dicha plaza con la dotación anual de 912,50 pesetas y casa habitación y con sujeción á las prescripciones de la Fundación benéfica.

Las señoras Maestras que se consideren animadas á solicitar dicha plaza, pueden presentar sus solicitudes al Presidente de este Patronato en término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando á dichas solicitudes, además del título académico, otros documentos que justifiquen méritos y servicios, así como también certificado de conducta.

Soto de Cameros 3 de Diciembre de 1905.—El Alcalde y Presidente del Patronato, *Luis Aragón*.  
(B. O. de Logroño de 6 de Diciembre.)

### PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

**Provincia de Cádiz.**—*Maestros:* Núm. 1, D. Manuel Martínez Añón, título superior, 625, 0 años, 8 meses y 1 día de servicios, propuesto para la Auxiliaría de Jimena; 2, Bienvenido Prieto de la Mata, elemental, 1, 4, 2; 3, Constantino Menéndez Argumosa, 2, 3, 2; 4, Juan J. Sánchez Perales, 2, 1, 11, para la Auxiliaría de Benaocaz; 5, Joaquín Durán Pérez, 4, 1, 19 como interino; 6, Antonio Jiménez Naranjo, 3, 8, 19; 7, Juan Morono González, 3, 0, 20; 8, Antonio Caballero Labato, 2, 8, 2; 9, Juan Rodríguez Morón, 2, 0, 23; 10, Ma-

nuel Vázquez Pérez, 1, 10, 14; 11, José E-cobar Pérez, 1, 2, 1; 12, Mariano Bartolomé Aragonés, 1, 0, 20; 13, Juan Sánchez de Medina, 0, 0, 20.—*Maestras:* Núm. 1, doña Araceli del Valle Jiménez, 625, elemental, 11, 10, 11, propuesta para la Escuela de Torre Alháuquime; 2, Eloisa Santa Cruz Ballesteros, 11, 3, 14; 3, Nieves González Mancera, 10, 10, 7, para la Auxiliaría de Villamartín; 4, Josefa Márquez Jurado, 5, 2, 29; 5, Dolores Ruiz y García, 0, 8, 5; 6, Emilia Reyes Aseo, 3, 5, 7 como interina; 7, Julia López Gil, 3, 9, 4; 8, Josefa Pérez Mena, 1, 8, 2; 9, María Quero Torres, 1, 7, 6; 10, Francisca Sánchez Lozano, 1, 5, 28; 11, Eloisa García Sáez, 1, 5, 21; 12, Remedios Zurita y Ruiz, 0, 8, 17; 13, Mercedes Rodríguez López, 0, 7, 8; 14, Ana Domínguez Lobo, 0, 1, 13.

(B. O. de Cádiz, de 5 Diciembre.)

### NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros: Interinos, D. Angel Centeno Espiga, de la graduada de Burgos, con 687,50 pesetas; de la de Alcañiz (Teruel), D. José María Aleas, con 550; D. Simeón Antúnez, de la graduada de Palencia, con 550; D. Juan Bautista Pérez, de una elemental de Granada, con 550; don José Alvarez Ponce, de la elemental del primer distrito de Alosno (Huelva), con 550. Por Real orden de 31 de Marzo último, resolutoria de expediente gubernativo, y fuera de concurso, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela pública de Belmez, D. Vicente Cámara Antón, y en virtud del art. 6.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902 y Real orden de 12 del presente mes, fuera de concurso, Maestra auxiliar en propiedad de las Escuelas elementales de niñas de Barcelona, doña Josefa Florenza Martí.

Por concurso de ascenso del año 1902, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela elemental de niños de Bruna (Sevilla), con 1.100 pesetas, D. Juan Bautista Luch, declarándose vacante la de Agres (Alicante) que desempeña, conforme al Real decreto de 31 de Julio de 1904; y don Diego Sansinena Ossoria, Auxiliar en propiedad de la elemental de niños de Sanlúcar de Barrameda (Sevilla), con 1.100, también por concurso de ascenso de 1902, habiendo quedado y declarado vacante la Escuela de Zarza-Capilla, que desempeña.

**Granada.**—Siendo de urgente necesidad la provisión de varias Escuelas públicas, vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se encuentre abandonada, el Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha hecho los nombramientos siguientes:



D. Manuel Sánchez Rodríguez, nombrado en 28 de Noviembre pasado Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Rioja (Almería), con 412 pesetas 50 céntimos de sueldo anual; doña Dolores Sampedro López, nombrada en 30 de dicho mes de Noviembre Maestra sustituta de la Escuela pública elemental de niñas de Padules (Almería), con 312 pesetas 50 céntimos de sueldo anual; doña Antonia Sola Lopez, nombrada en 5 del mes actual Maestra interina de la Escuela pública elemental de niñas de Algatocín (Málaga), con el haber anual de 412 pesetas 50 céntimos. Lo que se hace público á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, aparta lo 2.º, de la ley electoral de 26 de Junio de 1890.

(Gaceta 13 Diciembre.)

Sevilla.—Han sido nombrados: Auxiliar en propiedad de la Escuela de niños de Puebla (Sevilla), D. José Fernández de la Fuente, y Maestra interina de la Escuela pública de Montemolín (Badajoz), doña Rafaela Caballero Buiza.

Oviedo.—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de San Juan de Parres, doña Belarmina Piñera Caicoya, y de Leitariegos, don Manuel Gutiérrez Alvarez.

## Sección bibliográfica.

*El libro de moda.*—Está haciendo furor en todas las clases sociales un bonito volumen que facilita de una manera completa el medio de llevar el resumen de todos nuestros deberes sociales y el detalle diario de nuestra vida. Este libro facilita el medio de que no pase desapercibido el santo de un buen amigo ó amiga, el de llevar una anotación precisa de los días de recepción, tener una clara contabilidad individual donde se tenga el recuerdo, además, de las cantidades que hay que recibir y de las que se tienen que abonar, etc., y, en una palabra, este libro, que se titula *Memorandum de la cuenta diaria para 1906*, y que ha sido publicado por la Casa editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, es el único medio sencillo y práctico para llevar de una manera precisa, ordenada y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna de una persona.

El *Memorandum de la cuenta diaria*, en que hay secciones especiales para anotar las visitas, señas útiles, y que contiene datos muy útiles sobre Correos, Teléfonos, Telégrafos, Ferrocarriles, etcétera, forma un elegante volumen encuadernado en tela, y se vende en todas las librerías, tiendas de

objetos de escritorio y bazares, á los precios de 2,50 y 3 pesetas.

*Agenda de Bufete.*—Seguros de que á todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Bailliere é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de su *Agenda de Bufete para 1906*.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etcétera, haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades la economía.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

Hoy que en todas partes aumenta el interés por el problema de la educación, la importante casa editorial Sucesores de Manuel Soler ha tenido el buen acierto de publicar otro de sus acreditados Manuales, titulado *Pedagogía universitaria*, escrito por el sabio Profesor D. Francisco Giner de los Ríos. El objeto de dicho libro es contribuir á avivar aquí ese interés y á dar orientación al espíritu nacional, todavía tan adormecido en estos asuntos, especialmente en el orden universitario, uno de los que menos parecen experimentar el influjo de la corriente general reformista que en Europa y América va revolviéndolo todo, aunque más enérgicamente la primera enseñanza, de que suelen partir las más profundas transformaciones en los restantes órdenes.

Las ideas que en el mismo se emiten son un reflejo de los temas favoritos, experimentos, dudas, soluciones de las tendencias generales, en fin, de la *Institución libre de Enseñanza*, una de las pocas que en España tenemos que estén á la altura de sus congéneres de Europa, y cuyo autor viene desde un principio cooperando á la progresiva acción pedagógica de aquel centro educativo.

Estos asuntos de elevada cultura, puede decirse tan poco vulgarizados en España, ocupan las páginas del selecto libro que nos ocupa, en cuya primera parte se estudian los problemas que más apremian para la reforma pedagógica universitaria, las opiniones más autorizadas acerca de ellos,

os ensayos que confirman la idea con la luz de la práctica, los principales tipos de las instituciones universitarias, dando una idea del proceso de su formación, desde la Edad Media, hasta presentarlas ya constituidas con todos sus elementos y estructura.

La segunda parte del libro, la *Historia de las Universidades*, es en su forma un resumen del interesante «Abelardo», de M. Compayré, á veces ampliado, tanto en puntos generales como en la parte española especialmente.

No se precisa decir más para recomendar la importancia y la oportunidad del Manual *Pedagogía universitaria* en el actual momento histórico.

Véndese en todas las librerías bien surtidas á 2,50 pesetas ejemplar. Por 3 pesetas los remite esta Administración á provincias, certificado.

---

## ÉXITO DE LIBRERÍA

*El ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE, que hemos anunciado los pasados días, ha tenido tal éxito este año, que á los pocos días de haberse puesto á la venta, no se encontraban ejemplares en Madrid.*

*Con tal motivo nos veremos privados de servir los que desde este día nos sean encargados. Ténganlo presente nuestros suscriptores.*

---

## Sección de Noticias

Han fallecido:

El padre de doña Leonor y doña Antonia Sánchez, Maestra de Caldetas y Tauste (Zaragoza).

La madre de D. José García Fernández, Regente de la Escuela Normal de Alicante.

D. Guillermo Sánchez Jiménez, Maestro de la Escuela Superior de Antequera (Málaga), hijo de D. Antonio Sánchez Balbi, Profesor de la Normal de Málaga.

El padre de doña María del Pilar Lacalle, Maestra de Arnedo (Logroño).

D. Blas Barrio García, Maestro de Villacadima (Guadalajara).

Doña Josefa Retortillo y Tornos, viuda de Núñez Prado, hermana de nuestro querido amigo D. Alfonso, Profesor de la Normal Central de Maestros.

El padre de D. Crescencio Rueda, Maestro de Cayarga (Oviedo).

Doña Elena Maseras, Maestra de Mahón.

Doña Francisca Abad Retes, Maestra de Guadalaviar (Teruel).

La esposa de D. Francisco Herranz, Maestro de El Pobo de Molina (Teruel),

D. Pío Torres, Auxiliar de la Escuela de la Inclusa de Avila.

La esposa de D. Apolinar Estévez, Maestro de Hoyo de Pinares (Avila).

Doña Francisca Vélez, Maestra de Brivisca (Rurgos).

Doña Rosa de Pedraza García, esposa de don Apolinar Estévez, Maestro de Hoyo de Pinares (Avila).

Doña Petra Vizmanos, Maestra de Soto de Cameros (Logroño).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

## DEL MINISTERIO

**Consejo de Instrucción pública.** — En el Consejo pleno reunido el día 14 fueron aprobadas varias propuestas de Tribunales de oposiciones y las bases para la reforma del Reglamento de los Colegios universitarios de Salamanca.

Recayó también resolución favorable sobre el abono de sueldo á los Maestros de las Escuelas de patronato de Ituren (Navarra).

Se declaró que no es de abono para quinquenios el tiempo de suspensión de empleo como pena de expediente gubernativo.

Y se acordó que sea provista por traslación la cátedra de Estudios superiores de Derecho penal y Antropología, é informar que no procede la presentación de programa de Caligrafía, como pretende D. Justo Saturnino.

El Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de Normales aprobado por el Consejo es el siguiente:

Doña Concepción Sáinz de Otero, doña Magdalena Fuentes, doña Mercedes Tella C. Ibarra, don Daniel Alvarez Tervienza, D. Jacinto O. Picón y D. Antonio Vilaverde; y como suplentes, los señores Moreno, Retortillo, España, Burgos Seguí, Cervera y García Avellano.

**Junta Central de Derechos pasivos.**—Se aprobaron los expedientes siguientes de devolución de descuentos que ingresaron en esta Junta Central:

A doña Benigna Carmona Sánchez, Auxiliar interina de Campanario (Badajoz), 20,58 pesetas; doña Angeles Nieto Juste, Maestra interina de Gómez-Serracín (Segovia), 12, y á doña Julia Bo-

rreguero Nieva, Maestra interina de Parral (Segovia), 15,43.

*Pensiones aprobadas:* A doña Leoncia Martín Ruiz, viuda de D. Ignacio Díaz, Narrillos, 116,66; doña María Barrancos Sánchez, viuda de D. Juan Arranz, Pozalmuro, 208,32; doña María del Carmen Pérez Choya, hija de doña Pascasia Choya, Villanueva, 208,32.

Se acordó en esta sesión mejorar en 135 pesetas anuales la pensión de 135 pesetas que en la actualidad disfruta doña Manuela Silvestre, Maestra que fué de Orensana de Abajo (Logroño), cuyo aumento se concede por haber cumplido la edad reglamentaria su hermano D. Atilano.

Se aprobó la cuenta rendida por la provincial de Burgos, correspondiente al tercer trimestre de 1905.

Se informó desfavorablemente una instancia de D. Antonio Pérez Ontañón, Maestro de la isla de Cuba, solicitando se le liquiden y devuelvan los descuentos que sufrió para el fondo de Derechos pasivos de Ultramar.

Por último, se acordó conceder á doña Felisa Adalia Flores, Maestra jubilada de Pollos (Valladolid), la clasificación anual de 720 pesetas, cantidad equivalente á los 80 céntimos del sueldo regulador de 900 pesetas, por reunir treinta y siete años y diecisiete días de servicios abonables.

## DE PROVINCIAS ∞ ∞

### Distrito de Barcelona.

La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha aprobado el itinerario de la visita de Inspección para el año de 1906.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Tous (Barcelona), doña Magdalena Bertrán; de Pachs, doña María D. Ribés; de San Pedro de Vilamajor, D. Juan Roda; de Masías de Voltregá, doña Dolores Bech; de Orsaviñá, doña Consuelo González; de Oristá, D. Justo Serra; de Gurb, doña Alejandra Martí, y de Querol (Tarragona), D. José Sanz Mateo.

—Se ha dispuesto el cierre de las Escuelas públicas de Vinebre, por haberse presentado con carácter epidémico la enfermedad sarampión.

### Distrito de Granada.

Han quedado vacantes en la provincia de Málaga la Escuela de niñas de Villanueva de Tapia, la de niños de Alfarnatejo, dotadas con 625 pesetas, y la de niñas de Casares, con 1.100.

—En breve saldrá á girar visitas á varias Escuelas de la provincia de Málaga, el Inspector de primera enseñanza.

—En la Secretaría de la Universidad se ha recibido para su entrega al interesado, el título de Maestro elemental de D. Pedro Masegosa y Castro.

### Distrito de Madrid.

La Junta de Instrucción pública de Cuenca ha publicado una circular recordando á los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, la obligación de dar cuenta de las vacantes que ocurran en las Escuelas, al día siguiente de producirse y explicando la causa de ellas, advirtiendo que cualquier demora en este asunto habrá de corregirse con la imposición de multas y exigiéndose las responsabilidades consiguientes.

—La Junta de Instrucción pública de Toledo ha informado favorablemente los expedientes de licencia de doña Magdalena Gamarra, de Sonseca; de doña María Natividad Arroyo, de Villacañas; de D. Rafael Cuadrado, La Estrella; el de viudedad de doña Dolores Abarca y el de devolución de documentos de doña Petra Oñez; los de sustitución de doña Adelaida Sáiz y doña Melitona Vegue y la instancia de doña Nicolasa Vargas solicitando derecho á concursar Escuelas de párvulos.

—Por la misma Junta se ha terminado el proyecto de escalafón de Maestros para el bienio 1905-1906.

### Distrito de Oviedo.

Se hallan vacantes en la provincia de Oviedo, y deberán ser provistas por el decreto de gracias, las Escuelas elementales de niños de Alles y Pola de Allande, y la de niñas de Miudes.

—Para su entrega á los interesados, se han remitido á los Directores de las Escuelas normales de Oviedo los títulos de Maestros expedidos á favor de D. Fernando Alonso Fernández, D. Antonio González Escobedo, doña María Florentina López, doña María Menéndez, doña María Oliva Cuervo Cristóbal y doña Elvira Martínez Rodríguez.

### Distrito de Santiago.

Se ha solicitado de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra que la Escuela de Salgueiro se provea en Maestro.

—Doña Virginia González Pérez, Maestra de Darbo (Orense), y doña Vicenta Hevia, de Combarro (Pontevedra), han renunciado sus cargos.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Montemayor (Orense) doña Elvira Siñares Amigo.

### Distrito de Sevilla.

Interinamente ha tomado posesión de la Auxiliaría de niñas de La Campana (Sevilla) doña Dolores Carmona Ballesteros, y de la Escuela de Zarza (Badajoz) D. Francisco Guerro Díaz.

—D. Juan Parrado ha cesado en el cargo de Auxilia interino de Brenes (Sevilla).

### Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de Murcia, en sesión celebrada el 14 del corriente, acordó informar desfavorablemente la solicitud del Maestro de Cieza y otros, pidiendo derecho preferente en los concursos de ascenso. Informar también el recurso de alzada de los Maestros de Mula contra la resolución de la Subsecretaría, y, de acuerdo con el dictamen del Inspector, los expedientes de las Maestras de Mula y Totana. Que se informe favorablemente y se le dé curso á la solicitud de doña Antolina García, Maestra de Cieza, reclamando el pago de material. Que se dé la tramitación reglamentaria al expediente de sustitución de la Maestra de Mula, doña Valentina del Olmo. Desestimar los expedientes de D. Nicolás Martínez y D. Fabián Galindo, que solicitaban gratificación por la enseñanza de adultos. Que el Ayuntamiento de la capital aumente á 180 pesetas el alquiler de la Escuela de Lobosillo, para mejorar el local. Declaró improcedente el traslado de la Maestra de Archivel, doña Angelina García, á la Escuela de Caravaca, por no haber disfrutado el sueldo de 1.500 pesetas, igual al que tiene esta Escuela, y que se reintegre á su primitiva. Se dispuso que la Junta local de Cartagena instruya el oportuno expediente para los efectos del Maestro de Alumbres, hecho á favor de D. Jesús Villosclanas. Pasó á informe del Jefe de la sección el expediente de D. Ricardo Mier, que reclama el pago de cantidades detenidas al Maestro que fué de Cieza D. Pascual Martínez Abellán. Se informó favorablemente el proyecto de Escuelas graduadas de La Unión. Que se dé curso al expediente de doña Concepción de León, en solicitud de reconocimiento de servicios en propiedad. Se dispuso que se eleven al Ministerio las propuestas de varios Maestros para su ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, en caso de que reúnan las condiciones que determina el reglamento. Por último, que se ordene al Alcalde de Lorca el establecimiento de las Escuelas públicas en el edificio donde estuvo instalado el Instituto de segun la enseñanza, á fin de introducir la enseñanza graduada.

### Distrito de Zaragoza.

Por acuerdo del Rector de este distrito las vacaciones de Navidad, para todas las Escuelas del distrito universitario, serán desde el día 21 del mes actual hasta el 6 de Enero próximo, ambos inclusive.

—Se le ha concedido el primer período de obser-

vación por enfermedad á la Maestra de la Puebla de Albortón, doña Dorotea Plou Portas, nombrándose para sustituirla doña Aurora Badía.

—La Superioridad ha autorizado al Rector para que nombre á D. Vicente Domenech Reig, Maestro de una Escuela de 825 pesetas de sueldo no anunciada á oposición ni concurso, como comprendido en el art. 5.º del decreto de 31 de Mayo de 1902.

—Han tomado posesión: de la Escuela de párvulos de Teruel, doña María García de Medrano, dejando vacante la de igual clase de Huesca, y de la Escuela de niños de Torrecilla de Cameros (Logroño), D. Maximino Beriaín.

—Al concurso de traslado de este distrito universitario se han presentado 47 instancias solicitando las Escuelas de niños y 24 las de niñas.

## CRONICA GENERAL

**Jueves 14.**—En el Consejo de Ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia del Rey, el Sr. Moret ha sometido á la aprobación del Monarca un decreto, por el que se crea una Junta, con carácter nacional y extraparlamentario, para que en breve plazo estudie y proponga la manera de transformar el impuesto de consumos.—Los presos de la cárcel de Lorca (Murcia) piden limosna, desde hace tres días, á las personas caritativas de la ciudad, pues el Ayuntamiento no entrega el socorro para sus comidas. No hace muchos días que en la misma ciudad unos guardias municipales que quedaron cesantes tuvieron también que pedir limosna, pues no cobraban hacía tiempo sus haberes.

*Extranjero:* El Gobierno turco ha aceptado las proposiciones de las potencias para el régimen económico de Macedonia, volviendo á sus buques respectivos los destacamentos que ya habían ocupado algunas posesiones.

**Viernes 15.**—En Santibáñez y Tordehumos (Valladolid), se han celebrado nuevas elecciones municipales, por haberse declarado nulas las verificadas en el mes anterior; el primero de dichos pueblos ha elegido cinco Concejales que obtuvieron dos votos cada uno, y en el segundo se han abstenido todos los vecinos, no votando, ni aun proclamando candidatos.—El Ayuntamiento de Zamora ha acordado elevar una estatua, que se adquirirá por subscripción popular, á D. Federico Requejo, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

*Extranjero:* En Venecia (Italia) ha fallecido el general carlista Sacanell, que desde hace muchos

años vivía al lado del pretendiente D. Carlos, gozando de la absoluta confianza de éste.

**Sábado 16.**—Antes de entrar en la orden del día, el Sr. Soriano ha hecho en el Congreso una interpelación, dirigiendo acusaciones al senador vitalicio Marqués de Cayo del Rey, que ha acrecentado enormemente su fortuna con el Exterior estampillado, sin tener en cuenta los preceptos prohibitivos, y sin que le hayan alcanzado las multas impuestas, en la obligación de reintegrar al Tesoro una porción de millones fraudulentamente percibidos.—El Presidente de la Comisión escolar de Madrid ha visitado á varios senadores para conocer su criterio respecto al conflicto estudiantil, ofreciéndose dichos señores á servir de intermediarios para llegar á una solución.—Los obreros de peluquerías de esta corte, han acordado declarar desde hoy la huelga á todos los establecimientos.

*Extranjero:* De Rusia se han recibido noticias de que en varias provincias bálticas se ha proclamado la República, siendo ésta la tercera región del imperio que en quince días proclama su independencia. Las autoridades han sido sorprendidas por una organización revolucionaria vastísima y no es posible enviar tropas, pues todo el país está en armas.

**Domingo 17.**—Varios diputados presentan una enmienda al presupuesto de ingresos para que se rebaje en un 5 por 100 los descuentos que sufren en sus haberes los funcionarios de todos los órdenes cuyos sueldos sean menores de 3.000 pesetas. Para la boda de la Infanta María Teresa con el Infante D. Fernando de Baviera, señalada para el 12 de Enero, ha acordado el Ayuntamiento de esta corte celebrar una recepción á la que asistirá toda la Familia Real, iluminar las Casas Consistoriales, repartir bonos á los pobres y la inauguración del Recogimiento para niñas pobres, que se titulará de «María Teresa», poniéndose el nombre de M. Loubet á la sala de estudios.

*Extranjero:* En la Cámara de Diputados de Italia han empezado los debates sobre el «modus vivendi» con España, en los que intervienen 50 oradores, que tienen pedida la palabra, y alargarán la tramitación de este asunto.—Noticias de Manila dicen que va desapareciendo el cólera y son contados los días en que se registra algún caso.—De Buenos Aires han salido tres vapores conduciendo gran número de reses vacunas para España. La Empresa que tiene este contrato se propone enviar, hasta Marzo, 1.000 cabezas de ganado mensualmente, y durante el verano, una mitad.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- Ros. M. A. Enviada Historia Sagrada.  
 Pelahustán. N. A. S. Conformes.  
 Hinojosa del Duque. M. E. Enviado libro.  
 Trujillo. X. Nos avisan tenemos ahí carta sin sello; no acostumbramos á recibir estas cartas.  
 Villalba. J. P. El Almanaque Bailly Bailliere está agotado; no puede enviársele.  
 Chive Lubrín. V. S. Enviado libro.  
 Valdemoro. V. M. I. Mil gracias.  
 Bustares. B. T. Se devolvió la nota.  
 Morata de Tajuña. J. H. El periódico se envía con puntualidad y buena dirección.  
 Torrejón de Ardoz. G. N. Será atendido; aquí no queda nunca en descubierto.  
 Zaragoza. R. R. Conformes en todo.  
 Escalonilla. P. E. Siento mucho no poder complacerle en ello.  
 San Clemente. D. M. Insistiremos en ello.  
 Atienza. M. B. El papel fué 2 pesetas; los impresos los recibirá de regalo.  
 Torreperojil. C. M. Se le escribió.  
 Iruela. C. R. Idem id.  
 Irún. G. M. Conformes; sabe que se le quiere en esta casa.  
 Carmona. R. G. Se recibió oportunamente y será servido.  
 Vélez Rubio. A. P. Enviado libro.  
 Génova (Italia). T. Z. No llegó á tiempo; dentro de unos días escribiré despacio.  
 Villamandos. J. del P. M. Anotada subscripción; el mejor pago es en libranza.  
 Huelma. M. del B. Se le escribió.  
 Ejea de los Caballeros. B. M. Idem id.  
 Peñalba de San Esteban. P. de M. Se le remitió; como valores declarados á Burgo de Osma.  
 Castelví de la Marea. D. R. Queda servido.  
 Almodóvar del Campo. B. G. H. Debió haber alguna equivocación, que rogamos dispense estamos conformes.  
 Gálata (Turquía). M. F. Le supongo enterado de los trabajos del Dr. Pulido.  
 Hemos enviado libros á los señores siguientes:  
 Funes, C. N.; Linares, D. D.; Fuensalida, H. E.; Alcántara, E. C.; Aldover, M. G.; Aren, F. S.; Villajoyosa, F. P.; Cortes de Palás, L. D.; Torrubia, C. G.; Zamora, V. M.; Villalmanzo, S. S.; Yebra, V. P.; Josa, V. A.; Villavieja, M. E.; Villagarcía, S. F.; Almodóvar, B. G.; Encinas de Abajo, J. C.; Alicún de Ortega, J. G.; Buya, E. A.; Leiza, P. G.; Pangua, L. O.; Escala, L. A.; Pontevedra, G. T.; Albacete, J. S.; Matró, J. P.; Orense, V. V.; Barcarrota, A. R.; Tamariz de Campo, F. V.; Valverde del Camiño, A. M.; Bueres, M. P.; Avilés, J. C.; Albudeite, P. T.; Torrico, B. S.; Santiponce, A. R.; Fuentelisendro, J. T.; Vega de Ribadeo, P. D.; Piedrahita, I. S.; Rute, R. T.; Santa María de los Llanoa, V. M.; Cortes de Baza, J. C.; Hinojosa del Duque, E. S.; La Escala, L. A.; Asiaín, J. G.; Villalvilla, A. A.; Chilón, P. S.; Santell, R. R.; Guadalajara, J. R.; Santa Ana de Pusa, R. N.; Alhama, M. Y.; Salvatierra, S. A.; Fuente de Cantos, A. S.; Bélgida, L. P.; Noales, M. C.  
 Sancti Spiritus. M. R. P. Se le escribió.

- Pillarno. C. N. Se le contestó.
- Cabezas del Villar. F. E. M. Vea las propuestas en el periódico. Debe tomar posesión de las que haya solicitado con preferencia.
- Tudela M. A. No suelen concederse licencias por tan largo plazo; si no tiene diez años de servicios, no podrá rehabilitarse. Puede usted solicitar esa Escuela de niñas.
- Corral de Calatrava. I. D. Se le contestó.
- Colio. E. S. Idem íd.
- Valladolid. T. S. M. Idem íd.
- Almanzora. B. M. Idem íd.; puede usted solicitar.
- Rebolledo de la Torre. G. G. Se le escribió no haber llegado su libranza; mande una segunda.
- Vilavert. E. F. No hay antecedentes de su carta anterior; el número que cita está agotado; ya habrá visto la prórroga concedida.
- Huelma M. M. del B. Enviados presupuestos; debe descontarse el 50 por 100 para material.
- Gallocanta. P. A. M. Los presupuestos se presentan á la Junta local y ésta debe enviarlos á la provincial dentro de Noviembre.
- Ariza. D. G. Se le escribió.
- Cuacos. S. S. Todas las asignaturas que se exigen para el grado elemental en las Normales; ese libro está agotado hace años.
- Jeydey (Suiza). J. G. Enviados libros.
- Valdecaballeros. M. L. Siento decirle que si renuncia ahora en esas condiciones pierde todos los derechos adquiridos y para ingresar en 825 pesetas necesitaría de nuevo hacer oposiciones.
- Artesa de Segre. M. S. Como habrá visto ya se prorroga el plazo.
- Uma. E. B. Espero no olvidará su ofrecimiento.
- Martos. L. S. A. Conformes; los programas varían tanto como los tribunales que los forman.
- Villosos. F. C. Conformes; se le servirá en la forma que desea.
- Utrera. J. T. R. Queda servido.
- Castillo de Locubín. J. M. C. Se le escribió.
- Sevilla. R. C. A. Está publicada y vale 8 pesetas; remitida por correo.
- Villamos. A. P. Remitimos décimos de la lotería, pero con el dos por ciento de comisión.
- Montiel. L. de C. Se le escribió.
- Valderas. A. R. Conformes con su deseo.
- Madrid. M. L. C. Se le escribió.
- Madrid. G. E. Subsana la falta.
- Villamante. J. F. M. Las autorizaciones tienen que traer el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.
- Palencia. C. M. O. Se recibió conforme.
- Taramundi. M. L. y A. Envióse instancia y carta á su destino.
- Burgos. X. Nos avisan tenemos ahí una carta detenida por falta de franqueo; no acostumbramos recoger tales cartas.
- Castellví D. R. Queda servido.
- Mollerusa. T. C. Se le remitió el libro á su tiempo; hoy se envían los demás.
- Aguilar. A. R. Se le escribió.
- Logroño. A. R. Conformes; el Diccionario Navas está agotado.
- Ciudad Real. J. C. Recibí el manuscrito, pero no he tenido tiempo de leerlo.
- Chiclana. M. L. En el prospecto lo encontrará todo especificado.
- La Cavada. J. F. Recibida carta; será complacido en breve.
- Martos. A. R. Queda complacido.
- Salamanca. S. C. Está recomendado.
- Montilla. A. M. Se le escribió.
- Colombrez. J. R. Ese punto quedará aclarado en el Reglamento que va á publicarse.
- Mora de Toledo L. P. Se insertará.
- Una subscriptora. No podemos hacernos eco de denuncias que se nos hacen por anónimo; si ellos verdad, tenga el valor de dar su nombre.
- Tarazona de la Mancha. M. R. No hemos podido proporcionárnoslo.
- Pontones. D. J. Fué recibido y abonado.
- Santa Bárbara. P. R. O. Recibido cheque.
- Aguilar. A. R. No sabemos á qué trabajo se refiere; aquí no hay antecedentes.
- Butsenit. J. R. N. Enviados libros muestra.
- Sevilla. L. G. Queda presentado; cargamos las 20 pesetas en cuenta del corresponsal; conformes.
- Alburquerque. M. M. Se le escribió.
- Teruel. C. P. En el prospecto hallará contestación á su consulta.
- Cieza. A. P. Se escribió.
- Coronada. D. P. C. No se recibió su carta anterior; se admiten letras de comercio de fácil cobro; no sabemos á qué lista de libros se refiere.
- Cazorla. P. D. C. No se despachan las instancias que no vienen por los trámites debidos.
- Hamburgo. C. D. Recibo el libro que me dedica y agradezco de todas veras; es muy hermoso.
- Santa Bárbara. P. R. Recibido cheque.
- Eibar. A. L. Se le escribió.
- Briviesca. C. S. B. Anotada suscripción.
- Collado Mediano. C. L. Conformes.
- Villarijo. F. M. Recibida; conformes.
- Fuensanta de Martos. M. H. Se le escribió.
- Olvera. M. T. Se le remitió el libro.
- Lagartera. M. M. Pronto se publicará una Real orden de Gobernación sobre ese asunto; la suscripción está anotada y se sirve.
- San Esteban del Valle. L. L. Queda servido.
- Torre de Esgueva. F. M. Idem íd.; de la competencia entre las dos entidades sólo cabe hoy lamentarla; ya se publicó el concurso.
- San Pedro Castañero. C. D. Ch. Le remitiremos los números no agotados.
- Villamar. C. L. Anotada suscripción.
- Bérchules. R. A. Se le escribió; desde 1.º Mayo de 1904.
- Almonaster. P. D. Hay resoluciones particulares que niegan ese derecho, y no hay ninguna que taxativamente lo afirme.
- Fuenlabrada de los Montes. R. R. Estando el el asunto en el Juzgado no hay para qué mentarlo en el periódico.
- X. y Z. No hay más diferencia que la de recibir importe de siete pesetas en lugar de 10.
- Soto de Cerrato. A. C. Se recibió libranza.
- Oviedo. F. J. Gracias muy expresivas.
- Somió. D. A. Conformes en el cambio que indica de *España Agrícola*.
- Lisboa. J. P. Lo encontrará en uno de los próximos números; el «Anuario» sa drá á fin de mes y le será enviado.
- Puebla de Sancho Pérez. M. A. P. El «Anuario» le será remitido oportunamente.
- Rudilla. V. C. Queda anotada suscripción.

Burgo de Osma. S. M. Recibida libranza.  
Coca. C. D. Se le escribió.  
Madroñal. A. H. Queda subscripto; puede hacerse en sellos certificando la carta.  
Palau Santa Eulalia. M. T. F. Debe pedir segunda por extravío de la primera.  
Amurrio. F. M. Se remite á su destino.  
Lledó. P. O. Enviados números *España Agrícola*.  
Benicot. V. E. Se recibió oportunamente.  
Hiniestro. M. F. C. Anotada subscripción; no se puede enviar encargo alguno sin previo pago.  
Santa María del Invierno. M. C. Se recibió oportunamente; será servido en breve.  
Diego Alvaro. M. D. Anotada subscripción.  
Torregamones. T. L. F. Cuesta ese precio, pero no lo hacen sin previo pago ni puede enviarse por correo.  
Zaragoza. M. R. Quedó servida, debiendo enviar en total 21,80 pesetas, como vería en factura.

## COMPañÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías

de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**DALMAU CARLES & C.<sup>ia</sup>—Editores, (Gerona).**

**OBRA NUEVA**

## **EL PRIMER MANUSCRITO**

POR

**D. JOSÉ DALMAU CARLES**

*Fondo del libro:* Lecturas educativas.—Lecturas de cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación.—Ejercicios de reflexión.—Biografías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesante. Páginas á dos colores y cubierta en hermosísimo cromo. *Docena de ejemplares*, 10 pesetas. Pídanse ejemplares gratis.

6—4

## **100 millones en un año**

**La Mutuelle de France et des Colonies.** Sociedad de seguros mutuos sobre la vida, ha realizado desde el mes de Noviembre de 1904, en sus dos ramas, vida y fallecimiento, la cifra enorme de 100 millones de francos de suscripciones.

Este resultado sin precedente es debido á la seguridad, á las facilidades y á las ventajas excepcionales que esta Sociedad ofrece á sus adherentes. Recordamos, que **La Mutuelle de France et des Colonies**, actuando *bajo la inspección directa y efectiva del Estado francés*, permite á cada uno constituirse en quince años por pagos desde 6 francos por mes, hechos durante catorce años solamente, un capital, un dote ó una pensión con garantía en caso de fallecimiento. El montante total de las suscripciones registradas hasta la fecha se eleva á más de 380 millones de francos.

Los prospectos son remitidos gratuitamente bajo pedido á la Dirección para España y Portugal: Rambla de las Flores 17, principal. Barcelona.

Los señores Profesores que deseen representar á la Sociedad en su localidad, serán preferidos al solicitarlo por carta particular.

## **Libro de balde.**

## **EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD**

*Colección de trozos literarios y poéticos*, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda, para uso de los alumnos de Retórica y Poética y en general *para toda clase de personas*.

Al confeccionar esta obra, hemos procurado, ante todo, atender á las costumbres de la época en que vivimos, haciendo un libro que responda del mejor modo posible á los decretos del Ministerio de Instrucción pública, dado que la Retórica y doética debe considerarse como una asignatura eminentemente práctica.

Consta de seiscientos ocho páginas, que contienen artículos, fragmentos de discursos y de composiciones de nuestros mejores escritores antiguos y modernos.

Esta obra se adapta perfectamente á las condiciones de todas las Escuelas, pues al mismo tiempo que da instrucción, sirve para los alumnos de primera y de segunda enseñanza é igualmente como Premio al mérito y á la aplicación en las Escuelas de párvulos.

Por otra parte, como deseamos que la obra pueda llegar á manos de cuantos se dedican al estudio de las letras, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan, hemos señalado á la obra un precio verdaderamente excepcional. ¿Quién por una peseta deja de comprarla?

Como es un libro utilísimo y muy buscado por todos los Maestros, en particular para darlo como Premio en las Escuelas en la época de Navidad, hemos puesto á la venta ejemplares lujosamente encuadernados, en razón á pedidos que de provincias se nos han hecho y de la extraordinaria aceptación que en esta forma ha tenido. — Seis reales encuadernado.

**¡Seiscientos ocho páginas por una peseta!**

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias. Pídase á esta Administración.

## **LECCIONES PRÁCTICAS**

DE

## **Contabilidad por partida doble.**

POR

**D. Ambrosio Ramón González.**

MAESTRO NORMAL

Este libro, que ha tenido entre los Maestros singular aceptación por su claridad y sencillez está á punto de agotarse. Quedan algunos, pocos ejemplares, que se pueden pedir á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Su precio, 2 pesetas; remitido á provincias certificado, 2,30 pesetas.

## **Libros recomendables.**

Los aficionados á las buenas letras encontrarán páginas deleitables en las siguientes obras recientemente publicadas:

**Sol de la tarde**, por G. Martínez Sierra, obra bellísima, labrada con un primor admirable. Precio, 3,50 pesetas.

**Castilla**, por L. Williams, con 10 hermosos fotograbados, libro atrayente, páginas pintorescas, narración animada. 3 pesetas.

**Defensa de la poesía**, por Shelley, hermosísimo estudio fidelísimamente traducido al castellano. Una peseta.

La presentación de estos libros es elegante, su impresión clara.

Pueden pedirse á esta Administración, que los envía francos de porte sin aumento de precio.

**M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.**